



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el día 26 de Agosto, "Día Nacional de la Solidaridad".

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

Este día, declarado de interés cultural, se instituyó en el año 1998 por Decreto Presidencial N° 982, tomando como fecha simbólica el nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta, una monja católica que dedicó su vida a los otros, y que por su solidaridad, el compromiso con los más necesitados y su lucha por ayudar siempre al más débil, fue reconocida con el Premio Nobel de la Paz en 1979.

Su labor humanitaria también la hizo merecedora del más alto galardón civil de la India, el Bharat Ratna.

La propuesta de esta fecha es promover la solidaridad, la responsabilidad social y la participación ciudadana. Organizaciones públicas y privadas establecen consignas para crear conciencia sobre lo importante que es ayudar al prójimo, lo que nos permite vivir en una mejor sociedad.

Si bien en Argentina celebramos cada 26 de agosto el Día de la Solidaridad, la conmemoración internacional es el 31 de agosto. La ONU en su Declaración del Milenio reconoció que la solidaridad es uno de los valores esenciales para las relaciones internacionales.

La Madre Teresa dejó valores de solidaridad, respeto y familia. La solidaridad es una virtud social que debemos cultivar en conjunto, para consolidar un profundo espíritu de compromiso con el bien común generando actos cotidianos de servicio y cercanía con los más desfavorecidos.

La solidaridad es uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, la solidaridad es lo que hace una persona cuando otra necesita de su ayuda, es la colaboración que alguien puede brindar para que se pueda terminar una tarea en especial, es ese sentimiento que se siente y da ganas de ayudar a los demás sin intención de recibir algo a cambio.

La solidaridad no es obligatoria, pero resulta un compromiso moral que debe haber entre los que pueden ser capaces de ayudar a alguien en situación de riesgo o necesidad extrema.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Podemos hablar de solidaridad como actitud, valor y virtud, depende de la fundamentación que hagamos de la misma.

Actualmente vivimos en un mundo donde la ligereza con la que suceden las cosas hacen que nos enfoquemos solo en nuestras necesidades perdiendo de vista a la persona que tenemos al lado, desentendiéndonos de los problemas, necesidades y carencias del prójimo.

Una sociedad no se construye sin valores, no crece con egoísmo, no se desarrolla con desigualdad, es por eso que ser solidario es una manera de contribuir a mejorar la calidad de vida del que necesita, de acercar oportunidades a quien se encuentra excluido.

Existe mucha gente que no se siente útil, no se siente querida, que se encuentra desprotegida, creyéndose una carga para la sociedad y que son rechazados por su condición social, todos ellos necesitan de la solidaridad de cada uno de nosotros para poder ser incluidos, considerados y sentirse parte de la comunidad.

Fomentar la solidaridad hacia el más vulnerable y desprotegido, es reconocer la importancia de esta fecha con la convicción de que se debe ser solidario cada día para que nuestra sociedad sea más justa y equitativa. Por todo lo expresado es que solicito el acompañamiento del proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.